

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 138/19

Buenos Aires, 5 de agosto de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 62/19 y 108/19, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad “Perspectiva de género en la justicia y abordaje de las violencias – 1ra. Edición” con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se designó como capacitadores a María Andrea Voria, Amalín Ramos, Claudia Barcia, Cristina Oroño, Yamila Nadur y Marcela Espíndola.

Que por Disp. SE-CFJ N° 108/19 se certificó la participación de María Andrea Voria, en calidad de coordinadora.

Que la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informó que la mencionada participó también como capacitadora de la actividad.

Que la Disp. SE-CFJ N° 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de María Andrea Voria como capacitadora durante veintiún (21) horas, en la actividad “Perspectiva de género en la justicia y abordaje de las violencias – 1ra. Edición” con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Apruébase el pago de la suma de treinta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 36.382,50) a María Andrea Voria, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 138/19

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK